

SEÑOR JUEZ:

Doy cuenta a usted con la presente anterior DEMANDA ORDINARIA DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO, presentada por el Dr. **FABIO OMAR MUÑOZ ARROYAVE**, actuando en su condición de apoderado especial de los señores **FILIBERTO MATOS JIMENEZ, ENRIQUE MATOS JIMENEZ, FEDERICO MATOS JIMENEZ, ALDERIS MATOS JIMENEZ** y **NESLYS MATOS JIMENEZ**, informándole que se encuentra pendiente realizar la diligencia de inspección judicial y recepción de testimonios. Le paso el negocio al despacho para que se sirva proveer.

SANTA ROSA DE LIMA-NORTE (BOLIVAR), JULIO 22 DEL 2022.



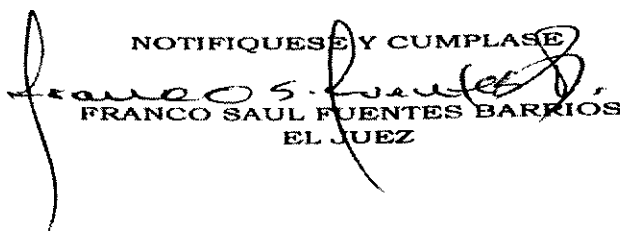
MARIO ALBERTO RUIZ RICO
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL.-SANTA ROSA DE LIMA-NORTE (BOLIVAR), JULIO VEINTIDOS (22) DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Visto el anterior informe secretarial, y siendo ello cierto, se fija el día Viernes 29 de Julio del presente año, a las 8:30 de la mañana, para realizar la diligencia de Inspección Judicial sobre el bien inmueble es Un lote de terreno, junto con las mejoras construídas sobre él, que hace parte de la hacienda BURIBURI y JUNCAL, de la comunidad de Bayunca, jurisdicción del municipio de Santa Rosa de Lima norte de Bolívar.

En esta Inspección Judicial se recibirán los testimonios solicitados por la parte demandante, a los señores **JAVIER BLANCO SIERRA, JOAQUIN OROZCO CAICEDO** y **FELIZ HOSPINO DE HORTA**, para que depongan sobre los hechos materia de la demanda.

Por secretaría líbrense los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

FRANCO SAUL FUENTES BARRIOS
EL JUEZ